#### LUXILDE S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil quince, comparecen los señores Fernando Alberto Cao, Gimena Galli, y Josefina Galli, en el carácter de únicos socios de LUXILDE SRL, y resuelven por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar la cláusula séptima del contrato social referida a la Administración y Fiscalización de la sociedad. La misma queda redactada de la siguiente forma:

Séptima: La dirección y administración estará a cargo de dos socios a quienes se les designa con el carácter de socios-gerentes con todas las facultades de la ley. El uso de la firma social será indistinta. Los socios-gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, debiendo preceder a la firma la denominación de la sociedad. Los socios-gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros, por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

Segundo: Ratificar el resto de las cláusulas del contrato social no modificados por la presente.-

Por unanimidad se designa como socios gerentes a los señores Fernando Alberto Cao, argentino, arquitecto, nacido el 5 de Julio de 1955, D.N.I. Nro. 11.874.148, CUIL 20-11874148-0, casado en primeras nupcias con Cecilia Rosa María Furci, con domicilio en calle España N° 360 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- y Josefina Galli, argentina, comerciante, nacida el 13 de Noviembre de 1992, D.N.I. Nro. 36.858.493, CUIL 27-36858493-8, soltera, con domicilio en calle La Paz N° 1125 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. El uso de la firma será indistinta.

\$ 77 257413 Ab. 10 \_\_\_\_\_

### **GMG TRANSPORTES S.A.**

### NUEVO DIRECTORIO - NUEVA SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General Extraordinaria del 07 de noviembre de 2014 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Oscar Mario Matellicani, argentino, casado, nacido el 27/03/1948, comerciante, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 620 de la ciudad de Villa Constitución, DNI 6.074.839, CUIT/CUIL 20-06074839-0

Director Suplente. María Graciela González, argentina, casada, nacida el 10/08/1948, comerciante, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 620 de la ciudad de Villa Constitución, DNI 5.815.469, CUIT/CUIL 27-05815469-0

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

Asimismo, se ha resuelto por unanimidad fijar la nueva sede social en el domicilio de Av. Juan Domingo Perón 620 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 45 257366 Ab. 10

SCAPAL S.R.L.

- 1) Socios: Normando Bernardo Palomeque, Sara Carol, Mónica Leonor Palomeque, Rene Arquímedes Palomeque, Marisa Marcela Palomeque, Fabián Máximo Palomeque y Sonia María Palomeque.
- 2) Fecha del Instrumento de Reactivación: 05 de Marzo de 2015.
- 3) Denominación: SCAPAL S.R.L."
- 4) Domicilio: Eva Perón (Ex Córdoba) N° 5893- Rosario Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: Explotación de un establecimiento metalúrgico destinado a la fabricación de juntas y guarniciones para todo tipo de motores, como así también a la venta de su producción.
- 6) Plazo: Tres (3) años a partir de la fecha de Inscripción de la presente Reactivación en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: Pesos: Ochenta mil (\$ 80.000,00)
- 8) Administración: Normando Bernardo Palomeque en su carácter de Socio Gerente. Para el caso de vacancia y/o impedimento y/o ausencia, actuarán como Gerentes Suplentes, en forma conjunta, los Sres. Normando Nelson Palomeque y Mónica Leonor Palomeque.
- 9) Representación Legal: Por el Socio Gerente, Normando Bernardo Palomeque; Supletoriamente, los Sres. Normando Nelson Palomeque y Mónica Leonor Palomeque como Gerentes Suplentes, en forma conjunta.
- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 257334 Ab. 10

#### MOBILCOR S.A.

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 30 de marzo de 2015 de MOBILCOR S.A. se hace saber:

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesta de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Presidente: Marcos Ramón Vizcaya

Director Suplente: Franco Sebastián Vizcaya

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio Plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio Unipersonal.

\$ 54 257310 Ab. 10

TAXIS MISTER BABILLA S.R.L.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES** 

CAMBIOS EN LA GERENCIA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 28 de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Cesión de cuotas sociales: Lidia Aidee Fontana cede, vende y transfiere 8500 cuotas sociales de \$ 10.-cada una a favor de Guillermo Roldan, argentino, D.N.I. Nº 25.101.773, nacido el 21 de octubre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Spot, de profesión abogado, domiciliado en calle Almafuerte Nº 765 de la ciudad de Rosario. C.U.I.T. Nº 20-25101773-6, por un importe total de \$ 85.000.-
- 2) Renuncia y designación de gerente: Se deja constancia de la renuncia como Gerente de Lidia Aidee Fontana. Se designa como nuevo Socio Gerente a Guillermo Roldan.

\$ 45 257311 Ab. 10	

### **GRUPO WACROS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Fecha del contrato social: 16 de Marzo 2015

Socios constituyentes Juan Pablo Copes, soltero. Abogado, nacido el 19/10/1974, DNI 24.148.533, CUIT 20-24148533-2, argentino, domiciliado en Pje. Juncal 4740 Rosario provincia de Santa Fe y Cristian Germán Cura, argentino, soltero, nacido el 11/09/1972, D.N.I. 22.697.582, CUIT 20-22697582-4, de profesión comerciante con domicilio Ituzaingo 1356 de Rosario, provincia de Santa Fe

Denominación: GRUPO WACROS SRL

Domicilio Social: Juncal 4740, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros confitería bailable, café, salón de fiestas, restaurante, bar disco y eventos de todo tipo y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por estos estatutos

Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigentes

Capital: El capital social es de \$ 100.200- - (cien mil doscientos pesos) divido en 501 (quinientas una) cuotas de \$ 200. - (doscientos pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social GRUPO WACROS S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a titulo gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Socio Gerente: Se designa al señor Juan Pablo Copes, D.N.I. 24.148.533,

como socio gerente

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año.

\$ 65 257304 Ab. 10


#### PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Serycon SRL informa que en la reunión de socios realizada el día 13 de marzo de 2015 se aprobó por unanimidad la prórroga de la sociedad por lo que la duración de la sociedad a partir de la fecha es:

Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción original en el Registro Público de comercio

A su vez, en dicha reunión de socios se aprobó en forma unánime el aumento del capital social en pesos doscientos veintiséis mil (\$ 226.000,-), alcanzando al mismo la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,-) a partir de la fecha y quedando conformado de la siguiente manera:

Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,-) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una, que los socios suscriben en integran de la siguiente manera: Oscar Luis Ramón Tártara suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,-), de las cuales ciento treinta y dos (132), o sea, la suma de pesos trece mil doscientos (\$13.200) ya fueron oportunamente integradas, doscientas ochenta (280) cuotas, o sea, la suma de pesos veintiocho mil (\$28.000,-), son integradas en efectivo en el acto y las restantes ochocientas treinta y ocho (838) cuotas, o sea, la suma de pesos ochenta y tres mil ochocientos (\$83.800,-), serán integradas en el plazo de dos (2) años y Ariel Eduardo Mazzei suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,-), de las cuales ciento ocho (108), o sea, la suma de pesos diez mil ochocientos (\$10.800) ya fueron oportunamente integradas, doscientas ochenta y seis (286) cuotas, o sea, la suma de pesos veintiocho mil seiscientos (\$28,600,-), son integradas en efectivo en el acto y las restantes ochocientas cincuenta y seis (856) cuotas, o sea, la suma de pesos ochenta y cinco mil seiscientos (\$85.600,-), serán integradas en el plazo de dos (2) años.

\$ 82 257290 Ab. 10 \_\_\_\_\_\_

### CARTOPACK S.R.L.

### TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que dentro de los autos caratulados "BOLDORI EUCLIDES ROLANDO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 332/07 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli y Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, se ordenó la transferencia de las cuotas sociales (400 cuotas representativas del 80% del capital social) que pertenecían al causante, el Sr. Euclides Rolando Boldori, en favor y en idénticas proporciones, de los herederos declarados en autos, los Sres. Sr. Daniel Rolando Boldori, argentino, de apellido materno Rosatti, nacido el 5.5.1960, DNI 14.143.309, y Silvina Matilde Boldori, argentina, nacida el 27.5.1967, de apellido materno Rosatti y DNI 18.504.001, ambos con idéntico domicilio en calle Valparaíso 1228 de Rosario.

\$ 45 257297 Ab. 10

**COMPAÑIA ROSARINA DE** 

**DESOBSTRUCCIONES S.R.L.** 

MODIFICACION DE CONTRATO

Reconducción. Aumento de capital. Ratificación de gerente: Por estar ordenado en los autos: "Compañía Rosarina de desobstrucciones SRL s/Reconducción", Expte. N° 3594/2014 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Mediante Asamblea del 10/12/2014 la totalidad de los socios decidió la reconducción de la sociedad inscripta en el Registro Público de comercio al tomo: 155, Folio: 22804, N° 1782, de fecha 1 de noviembre de 2004. Socios: Sra. Elba Estela Coria, argentina, de estado civil soltera, DNI: 13.155.561, nacida el 11 de febrero de 1957, empresario, con domicilio en calle San Juan 635 de Rosario y Juan Francisco Dalbes, argentino, de estado civil viudo, DNI: 6.025.304, nacido el día 24 de noviembre de 1937, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje marcos Lenzoni 1050 de Rosario, por si y en representación de la Sra. Spagnolo, Antonia Amalia Nora (designación administrador sentencia N° 560 del 27/3/2015. Domicilio Calle Italia 647, piso 4, dpto. D de Rosario. La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Duración: La sociedad se reconduce por el término de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se procedió a aumentar

el capital social en pesos trescientos cincuenta mil quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: La Sra. Elba Estela Coria posee dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien valor nominal cada una, esto es pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). El Sr. Juan Francisco Dalbes posee dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una, esto es, pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). La integración del capitales en efectivo. Se ratifica la designación de la socia gerente, Elba Estela Coria.-

\$ 64 257411 Ab. 10 \_\_\_\_\_

#### BYD S.R.L.

### CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación de edictos por Cambio de Domicilio de B y D Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los socios: Donnari Mauricio Germán, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Cejas, de profesión Medico, fecha de nacimiento 09 de Setiembre de 1969, DNI. N° 20.847.295, Cuit: 20-20847295-0 domiciliado calle Italia N° 663 del Pueblo de Empalme Villa Constitución y el Sr. Bergese Fabricio Martín, argentino, casado en primeras nupcias con Gilda Marcela Pérez, de profesión Médico, fecha de nacimiento 28 de Febrero de 1980, DNI. N° 27.727.158, Cuit: 20-27727158-4 domiciliado en calle Moreno ?191 del Pueblo de Empalme Villa Constitución.

Denominación: B y D S.R.L.

Domicilio: Calle Hipólito Irigoyen N° 781 de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 257348 Ab. 10

# LA CLEDIA AGROPECUARIA S.R.L.

# **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Doctora Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se hace saber sobre la constitución de "LA CLEDIA AGROPECUARIA S.R.L."

- 1) Integrantes de la Sociedad: Ghergo, Pablo Damián, de nacionalidad Argentina, nacido el 22/10/1.983, DNI. Nº 30.024.046, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 70 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe y Ghergo, Germán Ignacio, de nacionalidad Argentina, nacido el 23/06/1.966, DNI N° 18.057.712, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Garrone, Carina del Valle DNI: 24.857.912, con domicilio en calle 9 de Julio N° 985 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Marzo de 2.015.
- 3) Razón Social: LA CLEDIA AGROPECUARIA S.R.L.
- 4) Domicilio: calle 9 de Julio Nº 985 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades Agropecuarias: mediante la realización de todo tipo de actividades agropecuarias en campos propios o arrendados a terceros, cultivo de cereales, oleaginosas, graniferas, forrajes, pasturas y semillas; explotación de establecimiento ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; henificación en rollos y/o fardos de forrajes destinados a la alimentación animal.

Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

- 6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Ghergo Pablo Damián, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150,000,00) y el Sr. Ghergo, Germán Ignacio suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El veinticinco por ciento (25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.
- 8) Administración y Representación: A cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al socio Ghergo Germán Ignacio, DNI. Nº 18.057.712 en carácter de socio gerente.
- 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 239 257417 Abr. 10

### **RAFAELA MOTORES S.A.**

### **EMISION DE ACCIONES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. Nº 34 Folio Nº 148, Año 2015: "Rafaela Motores S.A. s/Emisión de Acciones" han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 31 de fecha 12 de diciembre de 2014, por la que resuelven en forma unánime aumentar el capital social de \$ 349.828,00 a la suma de \$ 1,500,000,00 capitalizando al efecto la suma de \$ 1.150.172,00 que se conforma con el saldo acreedor de las siguientes cuentas del Patrimonio Neto del Balance General Ejercicio Económico Nº 24, cerrado al 31 de octubre de 2013, a saber: "Ajuste al Capital" \$ 418,837,17 "Aportes a Capitalizar" \$ 165,182,18 y "Reserva Facultativa" \$ 566,152,65; autorizando al Directorio a emitir la cantidad de 1.150.172 acciones ordinarias, de \$ 1,00 valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, que se distribuirán entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 31 de marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 56 257381 Abr. 10

# CENTENARIO S.A.

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de enero de 2015 y la reunión de Directorio de fecha 6 de enero de 2015 se hace saber que el Directorio de CENTENARIO S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad N° 6.268.048, Vicepresidente María Florencia Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 24.684.205, Secretaria María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 5.732.714, Directores Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.823, y Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad Nº 17.514.768.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 27 de marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 257374 Abr. 10

#### LA CASA DEL CARTUCHO S.R.L.

### PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos legales se hace saber que por escritura nº 48 de fecha 13 de Marzo de 2015 formalizada ante el Escribano Daniel V. Cócola y Registro nº 70, se produjo la siguiente modificación:

- a) Prórroga del Contrato Social: Se Prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 10 años llevando la vigencia hasta el 21/03/2025.
- b) Aumento de Capital: A la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000.-), para lo cual suscriben la suma de Ciento ochenta y ocho mil pesos divididas en 18.800 cuotas de diez pesos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: el señor Marcos Andrés Tardini suscribe la cantidad Nueve mil cuatrocientos (9.400) cuotas de Diez Pesos cada una o sea la suma de Noventa y Cuatro mil pesos (\$ 94.000); la señora Cintia Silvina Reinoso suscribe la cantidad Nueve mil cuatrocientos (9 400) cuotas de Diez Pesos cada una o sea la suma de Noventa y Cuatro mil pesos (\$ 94.000); que integran cada uno el 25% en dinero efectivo y el resto será integrado por los socios también en dinero efectivo y en un plazo no mayor de dos (2) años.

\$ 45 257313 Abr. 10 \_\_\_\_\_\_

### **D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la reunión de Directorio de fecha 04/05/2014, se procedió a realizar el cambio de domicilio de la sede social, constituyendo la misma en calle Echagüe N° 187 de Roldan.

\$ 45 257416 Abr. 10

# **CONSTRUIR BIENES RAICES S.A.**

# **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los Señores Accionistas de CONSTRUIR BIENES RAICES S.A. con domicilio en Avenida Roca N° 1824, Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 16 de abril de 2002 bajo el Nº 448, al folio 132 del libro 1 de Sociedades Anónimas, han resuelto, en Asamblea General Extraordinaria del 15 de abril de 2014, según Acta N° 19 del libro de Actas N° 1, designar a los Señores miembros del Directorio de la firma distribuyéndose a su vez los cargos en el mismo de la siguiente manera: Presidente Rubén Carlos Dominino, DNI. N° 10.469.935; Directora Suplente, Sra. Susana Beatriz Trinca de Dominino, DNI. N° 12.142.857. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 257397 Abr. 10

D.M. y M.L. SERVICIOS

**VETERINARIOS S.R.L.** 

**RECONDUCCION** 

En los autos caratulados: "D.M. y M.L. SERVICIOS VETERINARIOS S.R.L s/Reconducción", Expte. № 428/2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Venado Tuerto (SF), se hace saber que mediante Acta Nº 14 de reunión de socios de fecha 20/03/2014 se ha dispuesto la Reconducción de la sociedad, la reducción del objeto social, y la designación de gerentes. En consecuencia la cláusula Tercero del contrato social reconducido guedará redactado del siguiente modo: Tercera: Duración: a) El término de duración de la sociedad, será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio. B) Este plazo podrá ser prorrogado por noventa y nueve (99) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social"; la cláusula Cuarta quedara redactada del siguiente modo: "Cuarta: Objeto: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios Veterinarios; Prestación de Servicios: Prestación de servicio de control lechero, calidad de leche y análisis, servicios de sanidad animal. En cumplimiento de sus fines, la saciedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto"; y la cláusula Decimotercera quedara redactada del siguiente modo: "Décima Tercera: Administración, Gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios que componen la misma en forma indistinta, pudiendo cualquiera de los socios realizar todos los actos necesarios para el giro ordinario de la sociedad y el mejor cumplimiento del objeto social. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todo los negocios sociales, acorde lo establecido en la cláusula Sexta". La sociedad queda compuesta por los siguientes socios: Daniel Magadan, DNI. Nº 16.935.402, domiciliado en calle Rivadavia s/n de la Localidad de San Gregorio, departamento General López, provincia de Santa Fe, de profesión Médico Veterinario; y Marcelo David Luciani, DNI. Nº 17.130.290, domiciliado en calle 1º de mayo Nº 320, de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, provincia de Santa Fe, de profesión Médico Veterinario.

Venado Tuerto, 06 de Abril de 2015.\$ 45 257418 Ab. 10

# LA PLANTA GRANOS S.A.

### INSCRIPCION DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de LA PLANTA GRANOS S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 10 de enero de 2015: Director Titular - Presidente: Carlos Juan Pablo Garello, argentino, nacido el 20 de octubre de 1968, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 1311 de la localidad de Chabas, D.N.I. N° 20.598.452, CUIT N° 20-20598452-7. Director Suplente: Javier José María Garello, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1961, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle San Martín Nº 1967 de la localidad de Chabás, D.N.I. Nº 13.528.444, CUIT N° 20-13528444-1. Los miembros del directorio fueron designados por el período estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en calle Sarmiento N° 1311 de la localidad de Chabás.

\$ 50 257308 Ab. 10

TOPPINGS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Contrato: 29 de abril de 2014

2) Socios: Gustavo Darío Luscher, D.N.I. Nº 18.067.876, con domicilio en calle Moreno 564 de la ciudad de Carcarañá, de nacionalidad argentino, separado, nacido el 30 de Abril de 1967, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-18067876-0; María Elisa Tettamanzi, argentina, separada, comerciante, domiciliada en Paraná 1654 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, nacida el 22 de diciembre de 1968, DNI Nº 20.239.367, CUIT Nº 27-20239367-0 y Eduardo Mariano Galfano, argentino, asesor en marketing, casado en primeras nupcias con Mirta Elena Coletti, domiciliado en Pintor Musto 570, Piso 16, Depto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de San ta Fe, nacido el 16 de noviembre de 1950, DNI Nº 8.444.202, CUIT Nº 20-08444202-0,

3) Denominación: TOPPINGS S.A.

4) Domicilio: San Javier 1828 - Carcarañá- Santa Fe

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, fabricación, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos alimenticios funcionales para su aplicación de consumo directo o como acompañamiento de otros alimentos o bebidas en el mercado nacional e internacional.
- 7) Capital: \$ 400.000.-
- 8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio.

El primer directorio se compone: Presidente: Gustavo Darío Luscher

Director suplente: Eduardo Mariano Galfano

- 9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.
- 10) Balance General: 31 de diciembre
- 11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 70 257371 Ab. 10

**PANIFICADORA IMPERIO** 

**ROSARIO S.R.L.** 

CAMBIO SEDE SOCIAL

- 1. Fecha del Instrumento: 19/01/2015
- 2. Integrantes de la Sociedad: Matías Jesuan Capra, argentino, soltero, nacido el 19/11/1986, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 5363 de Rosario, DNI 32.620.265, CUIT/CUIL 20-32620265-8; y Diego Andrés Arce, argentino, soltero, nacido el 16/06/1976, comerciante, con domicilio en Bv. Avellaneda 1307 de Rosario, DNI 25.492.015, CUIT/CUIL 20-25492015-1
- 3. Cambio de Sede Social: Los socios han decidido modificar la sede Social de la sociedad y asiento de los negocios, la que han decidido por unanimidad que estará radicada en la calle Ayacucho 5425 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 257364 Ab. 10

F.P.S. S.R.L.

**CONTRATO** 

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la F.P.S. S.R.L., con domicilio en la calle San Martín N° 1248, Dto. A de esta ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en Fecha: 14/05/12, en la Sección Contratos, al Tomo 163, Folio 11260 y N° 717, y posterior modificación inscripta el 09 de abril de 2014 en Contratos, al Tomo 165, Folio 7571 y N° 447; y según Instrumento respectivo, de Fecha: 02/03/2015, se instrumentaron los siguientes cambios:

1) Cesión de cuotas: El Socio Sebastián Antonio Ambort, de nacionalidad argentina, nacido el 22/02/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Juan N° 491, Piso 4, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, con DNI N° 25.651.904, cede, vende y transfiere por este acto la totalidad de sus cuotas sociales, es decir trescientas (300) cuotas, que a su

valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, totalizan un capital de treinta mil pesos (\$30.000). Cedió el cincuenta por ciento (50%) de sus cuotas, es decir ciento cincuenta (150) cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una, al Socio Federico Trotta, de nacionalidad argentina, nacido el 19/07/1979, de profesión ingeniero civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Paula Mori, con domicilio en la calle Catamarca N° 3130 de esta ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 27.460.581; y el cincuenta por ciento (50%) restante, es decir ciento cincuenta (150) cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una, al Socio Pedro Alberto Pietrodarchi, de nacionalidad argentina, nacido el 02/05/1964, de profesión ingeniero civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Rosanna García, con domicilio en la calle Lola Membrives N° 8853 de esta ciudad de Rosario, con D.N.I.N°17.099.356.

- 2) Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, Administración, Dirección y Representación: Se resuelve por unanimidad modificar el órgano de administración de la sociedad quedando la cláusula Sexta del contrato social redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- 3) Modificación Sede Social: Se resuelve por unanimidad establecer el domicilio de la Sede Social en calle Culle N° 2044 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 257295 Ab. 10

### **OSVALDO LUIS SANTILLI**

# E HIJOS S.A.C.F.A.

#### DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/12/2014, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

### **Directores Titulares:**

Osvaldo Luis Santilli, L.E. N° 04.032.362, C.U.I.T. N° 20-04032362-8, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de enero de 1927, domiciliado en calle Pío Chiodi N° 526 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María Lidia Radice, como Presidente; Osvaldo Antonio Santilli, D.N.I. N° 10.901.135, C.U.I.T. N° 20-10901135-6, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de agosto de 1953, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1525 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Susana María García, como Vicepresidente; Susana María García, D.N.I. N° 10.952.476, C.U.I.T. N° 27-10952476-5, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de julio de 1953, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1525 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Antonio Santilli;

# Directoras Suplentes:

Luciana Perla Santilli, D.N.I. N° 27.292.761, C.U.I.T. N° 27-27292761-3, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de marzo de 1979, domiciliada en calle Juan B. Alberdi N° 1637 de Armstrong, de profesión Contadora Pública, estado civil casada en primeras nupcias con Federico Luzzi y Daniela María Santilli, D.N.I. N° 28.759.664, C.U.I.T. N° 27-28759664-8, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de junio de 1981, domiciliada en calle Belgrano N° 823 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Pittilini.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercidos, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31 de agosto de 2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en J.B. Alberdi N° 1629, de la ciudad de Armstrong.

\$ 68 257316 Ab. 10

#### ETMA S.A.C.I.F.

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. 536/2014- ETMA S.A.C.I.F. s/Designación de Autoridades" en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 540 de fecha 05/09/2014, se ha resuelto designar los siguientes miembros del directorio:

Acastello, Graciela Elsa: CUIT 27-14338410-7, domiciliada en calle Las Heras 438 de Rafaela, Presidente.

Acastello, Rubén Osvaldo: CUIT 20-13854074-8, domiciliado en calle Rogue Sáenz Peña 777 de Rafaela, Director.

Rivarossa, Florentino Gabriel, CUIT 20-11306251-8, domiciliado en calle Las Heras 438 de Rafaela, Director.

Lucena, Patricia Marcela, CUIT 27-145653649-8, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 777, Directora.

Ramondelli, Adolfo Emilio, CUIT 20-06303737-1, domiciliado en calle San Martín 455 de Rafaela, Síndico.

Rafaela, 27 de Marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 257355 Ab. 10

CELUMAC S.R.L.

**EDICTO COMPLEMENTARIO** 

Cierre del Ejercicio: Se modifica el cierre del ejercicio para el día 28 de Febrero de cada año.

\$ 45 257384 Ab. 10

DCG S.R.L.

**EDICTO COMPLEMENTARIO** 

Organización de la Representación Legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 257301 Ab. 10

H3 CONSTRUCTORA S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma H3 CONSTRUCTORA S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 163. Folio 3278, N° 177, en fecha 03 de Febrero de 2012.